

EDICTO

La Corte de Apelaciones de Copiapó, con fecha 29 de julio de 2024, resolvió abrir concurso a contar de su publicación en el diario oficial y hasta el 31 de agosto de 2024, para actualizar íntegramente el **registro de martilleros judiciales** de esta jurisdicción correspondiente al **bienio 2025-2026**, debiendo los interesados cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley N° 18.118.

Los interesados deberán manifestar su interés por escrito, bajo firma, a la casilla de correo electrónico de la unidad de pleno de esta Corte, pleno_ca_copiapo@pjud.cl, indicando claramente su domicilio particular, laboral y destinado a bodega, teléfono de red fija o número de celular y correo electrónico, debiendo acompañarse los documentos justificativos de su acreditación, entre ellos: a).- Copia de cédula de identidad (autorizada ante Notario); b).- Certificado de antecedentes para fines especiales, en caso de sociedad, de todos los socios; c).- Certificado de estudios; d).- Certificado de patrimonio y/o estado de situación acompañando los documentos de respaldo; e).- informe de deudas; f).- Certificado de superintendencia de insolvencia reemprendimiento; g).- Certificado de Inscripción en el Registro de Martilleros (actuales Martilleros).

En caso de Personas Jurídicas, se debe acompañar, además: a) Copia escritura pública (autorizada ante notario); b) Inscripción en el registro de comercio (original o autorizada ante notario); c) Certificado de vigencia de sociedad (original); y d) Certificado de situación tributaria (otorgado por el SII).

Para los martilleros que ya se encuentren inscritos en la jurisdicción de esta Corte y deseen concursar para el bienio 2025-2026, deberán renovar sus antecedentes y dar cumplimiento a los mismos requisitos antes señalados.

Comuníquese vía correo electrónico a las restantes Cortes de Apelaciones del país (16), para que tomen conocimiento y a su vez, lo comuniquen a todo el personal bajo su dependencia.

Déjese constancia en autos de su envío.

Mayor información disponible en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl

Rol Administrativo Copiapó, N° 227-2024

Copiapó, 31 de Julio de 2024

